

# EL PATRIMONIO MUSICAL EN EL PAIS VASCO: HACIA UN PLAN DE CONSERVACION Y DIFUSION

Jon Bagüés Erriondo  
*Conservador de Eresbil*

En las actuales circunstancias sociopolíticas de Euskal Herria, además de quimérico puede parecer inocente plantear la necesidad de coordinar los recursos en materia cultural. Y sin embargo más que nunca vemos necesario el intentar establecer un plan que oriente las labores relacionadas con el patrimonio, en nuestro caso el patrimonio musical, tanto en sus aspectos de conservación y preservación como en los de difusión.

Esta reflexión parece además obligada desde nuestra responsabilidad en el trabajo de ERESBIL — Archivo de Compositores Vascos, en Rentería, única entidad supraterritorial destinada para la materia del patrimonio musical en el País Vasco, tanto en el aspecto archivístico como en el de bibliotecas y fonotecas. Conscientes de la actual situación y de las propias limitaciones se hace necesario el establecimiento de una mínima estructura que evite tanto la desaparición de documentación u objetos de interés musical, como la improvisación y el aislamiento en el funcionamiento de los centros que de unos años a esta parte se están creando en toda nuestra geografía.

Solamente con una mutua colaboración y coordinación seremos capaces de conseguir sin excesivos costes económicos la custodia y eficaz difusión de la herencia creativa de los vascos en materia musical, por encima de las diversas coyunturas y articulaciones políticas.

## SITUACION ACTUAL DEL PATRIMONIO MUSICAL EN EL PAIS VASCO

Dejando para el final la alusión a ERESBIL, distinguiremos los archivos de las bibliotecas, fonotecas y museos. Por desgracia el repaso será brevísimo habida cuenta de la mínima atención que han tenido entre nosotros estos temas.

Es muy variada la situación en lo que corresponde a archivos. La nueva fuerza que han recibido las orquestas ha permitido que no se pierdan sus importantes archivos. Lo mismo ocurre con los coros y orfeones, y en menor medida con los archivos de las bandas. Más peligrosa es la situación de los archivos musicales privados de los compositores o la de los religiosos. En este último caso, la variedad tanto en su situación física como en el cuidado por parte de sus res-

ponsables, en el caso de que existan, hace que en más de un lugar peligre la conservación de múltiples obras hoy caídas en desuso por el cambio de la presencia musical en los recintos religiosos.

No hay que olvidar por otro lado que existe documentación musical en archivos no musicales. Tal puede ser, por ejemplo, el caso de la nada desdeñable cantidad de hojas de cantorales que sirven de cubiertas a legajos y protocolos, libros, etc.

No son muy abundantes las bibliotecas. Todos los conservatorios de las capitales conservan desde hace años bibliotecas musicales de más o menos interés. Y nunca mejor empleado el término de conservar, dado que su puesta al día ha sido nula hasta épocas recientes. En estos momentos únicamente el Conservatorio de San Sebastián tiene designada y cubierta una plaza de bibliotecario, encauzando con rigor y eficacia el problema.

Las fonotecas son prácticamente inexistentes en nuestro país. Comienzan en estos últimos años a plantearse mínimamente en los Conservatorios de Bilbao y San Sebastián, así como en las bibliotecas públicas tales como la de Pamplona, Vitoria, Legazpia, Zarauz o el movimiento en Vizcaya.

Por fin los museos son a todas luces escasísimos: el museo de Sarasate en Pamplona y el museo Arriaga en Bilbao. Huelgan comentarios.

En medio de esta situación surge el año 1974 el Archivo de Compositores Vascos, más conocido por ERESBIL (contracción de Euskal Ereslarien Bilduma). Su creación inicial responde a una finalidad muy concreta: servir de fondo documental a una semana musical (Musikaste) dedicada a los compositores vascos. Pero inmediatamente amplía sus objetivos, para centrarse en la recogida, conservación y en no pocos casos rescate de todo tipo de documentación musical, formando así sus diversas secciones: archivo, biblioteca-hemeroteca, fonoteca, etc. El desarrollo de su labor conduce al momento presente en que por orden del 16 de junio de 1986 es el centro oficial con ámbito de la comunidad autónoma vasca, dedicado a la recogida sistemática de toda la documentación referida a la música en el País Vasco.

## COORDENADAS MINIMAS DE UNA PLANIFICACION

### Archivos

No es fácil establecer una mínima coordinación entre los diferentes archivos. No existe ningún tipo de formulación teórica sobre ellos, lo cual es explicable al menos en parte, dada su propia atipicidad. No pueden encuadrarse por ello en un único organigrama, teniendo además en cuenta la variedad de organismos a los que pertenecen. Sin embargo es preciso establecer una tipología mínima que permita un control al menos de su existencia y de la cualidad de sus fondos.

Los archivos musicales podrían dividirse en dos tipos: los personales y los institucionales, tanto privados como públicos; entre estos últimos cabe diferenciar los civiles por un lado (archivos de orquestas, bandas, coros), y los religiosos por otro. Los que más riesgo de pérdida corren son los privados. Hemos de tener en cuenta la importancia de las partituras manuscritas, muchas de ellas únicas, en un país donde la imprenta musical no adquirió desarrollo hasta bien entrado el s. XIX.

Como punto de partida es preciso señalar que en líneas globales no somos partidarios de la "centralización por la centralización" en este tema de los archivos musicales. Lo adecuado es que cada institución o entidad sea quien asuma la responsabilidad de conservar y difundir los documentos que avalan su propia trayectoria histórica. Pero los hechos demuestran que no siempre es ello factible, por muchas razones. Es en esta tesitura donde se hace necesaria la existencia del archivo histórico o final, donde puedan acogerse tanto archivos institucionales como privados, especialmente de compositores. La realidad demuestra que son eficaces. No sólo contribuyen a la protección de un patrimonio, sino también a su difusión, bien a través de estudios, bien promoviendo ediciones. La experiencia a través de ERESBIL muestra que variantes de depósito como son las cesiones, permiten conservar temporalmente archivos, por ejemplo de coros, que han sido posteriormente recuperados en forma intacta por sus propietarios, si así lo han deseado.

Caso especial lo constituyen los archivos musicales religiosos. Son de capital importancia para nuestra historia musical, ya que recogen prácticamente los únicos fondos musicales anteriores al s. XIX, incluida la música de usos no específicamente religiosos (gran parte así de la música instrumental bien sea de tecla, de cámara o sinfónica). De entre los archivos musicales religiosos es posible lograr una labor coordinada en el caso de las parroquias, catedrales y seminarios, mediante la creación de *archivos musicales diocesanos*. La experiencia está ya realizada en Guipúzcoa y en Alava. Conservándose siempre las colecciones de una misma procedencia y sin mezclar los fondos, en cualquier momento podrían recuperarse los diferentes archivos,

caso de que diera un nuevo giro la actual orientación de la música litúrgica. Idéntica importancia tienen los archivos de monasterios y conventos. Aun siendo prácticamente imposible su unificación es al menos deseable el control de su existencia y conservación. Tal labor, que se está realizando en parte a través de ERESBIL, sería de desear que se desarrollase en adelante en una mayor coordinación para mejor conocimiento de nuestro patrimonio musical.

De cara al futuro existe ya el proyecto de proceder a la microfilmación paulatina de distintos archivos y fondos convenientemente catalogados. Supondría la centralización de la información en ERESBIL, facilitando con ello al investigador la consulta de las fuentes con la bibliografía correspondiente. Permitiría además la existencia de un segundo centro, el productor del microfilm, ajeno al centro de Rentería, responsable del microfilm de seguridad. Pero todo ello, ampliado además al resto de los archivos, requiere un meditado plan de localización, catalogación, etc. de archivos y fuentes documentales, junto a un detallado estudio de prioridades.

### Bibliotecas

Las áreas que más posibilitan el desarrollo de una adecuada planificación lo constituyen las bibliotecas y las fonotecas. Quizás sea debido en parte a su poca implantación actual y en parte a la mayor propensión tanto a la uniformidad como a la complementariedad que pueden poseer.

Antes de señalar las posibles vías de planificación creemos interesante aclarar algunos conceptos. No es frecuente distinguir entre nosotros los diferentes usos y orientaciones que pueden y deben tener las bibliotecas y fonotecas. Y cuando se hace, se atiende más a la diversificación del usuario que a la función misma del centro. Y hay una diferenciación básica que en nuestro caso es de necesidad perentoria: se trata de los conceptos de conservación documental y de difusión del contenido del documento. Si bien complementarios en no pocas ocasiones, hoy en día se tiende a dividir dichas funciones en centros separados. Y en el tema concreto de la música en Euskal Herria es perfectamente factible y necesario ya que la realidad actual se perfila en este sentido.

Concretando, pensamos que basta un único centro en el País Vasco, cuya principal función sea la conservación del patrimonio musical bibliográfico y fonográfico en Euskal Herria. De hecho a ERESBIL le ha sido encomendada dicha labor. Esto no quiere decir que el resto de las bibliotecas y fonotecas no dispongan de fondos que deban ser conservados. Simplemente significa, y esto es importante pues puede decirse que estamos en los comienzos, por ejemplo que la formación de la colección documental en las bibliotecas de los conservatorios está básicamente en función de la difusión de su contenido. Una difusión se-

lectiva y dirigida especialmente al área didáctica y de ejecución musical, pero en todo caso volcada al exterior, sin los límites y ataduras que implica una biblioteca de conservación. Es preciso que el libro o el disco puedan adquirir también el carácter de objeto de uso práctico *sin necesidad de conservación*. Lógicamente variará y se matizará mucho esta idea en función de la diversidad de bibliotecas musicales y su evolución posterior; es decir no será lo mismo la biblioteca de una academia elemental de música que las bibliotecas de los conservatorios profesionales o superiores. La diversificación básica de funciones a un nivel superior ha de estar unida además a una coordinación en la formación de las colecciones, al menos entre las que en un futuro próximo han de ser grandes bibliotecas musicales: los conservatorios de las capitales y ERESBIL. Es absurdo pensar que dada nuestra actual situación, podamos en un plazo medio contar con bibliotecas de un buen nivel si nos empeñamos todos en comprar lo mismo. Ni las distancias existentes entre las diversas bibliotecas, ni la escasez de los recursos económicos lo aconsejan. Indudablemente todas las bibliotecas deberán disponer de una amplia base común a todas ellas, pero a partir de un determinado nivel es preciso tender a ciertas especializaciones de tal manera que en el futuro la biblioteca musical del País Vasco fuera el resultante de todas las bibliotecas musicales de rango de estudios superiores. Puede entenderse esto perfectamente con el ejemplo de las revistas musicales. Siendo la consulta de las revistas especializadas muy restringida, no es lógico que todas las bibliotecas adquieran las mismas: pueden y es de desear que se complementen a fin de poder disponer entre todos el máximo de revistas especializadas.

En el sentido antes apuntado de diversidad de funciones en ordena la conservación o a la difusión, parece lógico que las bibliotecas de los conservatorios orienten sus fondos hacia los materiales didácticos y de ejecución musical principalmente; en cambio la biblioteca de ERESBIL podría centrarse más en colecciones y obras de apoyo a la investigación, así como obras de referencia especializada.

Todas estas ideas no son factibles sin la potenciación de un aspecto fundamental: la relación interbibliotecaria; se plantea de hecho el establecimiento de una red de bibliotecas en el área musical que permitiera, además del conocimiento y seguimiento de la realidad bibliotecaria, la potenciación de aspectos técnicos de necesaria existencia: el préstamo interbibliotecario, la elaboración de catálogos colectivos, con lo que ello implica de unificación de criterios a nivel técnico, la catalogación compartida, reproducción y servicios interaccionados, etc.

No olvidamos por un momento lo alejadas que está de la realidad actual estas ideas. Pero no por ello las consideramos irrealizables. Y en este tema concreto de la relación entre las bibliotecas, ampliable a archivos, existe un organismo que podría funcionar co-

mo la encargada de la coordinación se trata del Consejo Técnico Asesor de ERESBIL, donde además de los Conservatorios están representados la Orquesta de Bilbao, la Orquesta de Euskadi, la Confederación de Coros, Eusko Ikaskuntza y la Universidad del País Vasco.

#### Fonotecas

En alguna medida pueden aplicarse las anteriores ideas al tema de las fonotecas. Sin embargo presentan éstas unas circunstancias particulares. La necesidad de que las bibliotecas públicas y generales está dotadas de medios audiovisuales, junto a la existencia de los archivos de los diferentes medios de difusión públicos, en especial Radios y TV., obligan a unas serias matizaciones. La entidad que recoge registros sonoros con el fin de *conservarlos como patrimonio* es en estos momentos ERESBIL. Es claro que en un futuro inmediato debería estar coordinada con las fonotecas de los conservatorios y las Radios y TV de titularidad oficial, con el fin de preservar al menos los registros sonoros y audiovisuales de una mínima relevancia realizados en el País Vasco.

Serios estudios técnicos deberá ser realizados sin excesiva tardanza acerca de la oportunidad o no de centralizar los registros sonoros de las diferentes entidades públicas. Experiencias bien cercanas han demostrado que las entidades dedicadas a la difusión cotidiana pocas veces piensan en el carácter que pueden tener de memoria musical de un pueblo los registros contenidos en sus propios archivos, habiéndose perdido, y perdiéndose aun en la actualidad grabaciones sonoras únicas. Por otra parte, y antela evidente pujanza del elemento visual, se hace asimismo necesaria una mayor relación y entendimiento de las bibliotecas y fonotecas con los archivos y centros de documentación fílmicos, en especial las filmotecas. No hay que olvidar que son unos medios especialmente adecuados para conservar el testimonio de nuestra rica tradición etnográfica.

#### Museos

En el tema de los museos musicales, y ante la evidente pobreza, no creemos que sea pertinente establecer proyectos o planes concretos. La realidad demuestra que de poco sirven los planes. No obstante es necesario llamar la atención sobre determinados aspectos.

Aunque parezca excesivamente elemental, es necesario insistir en que la primera labor a hacer en este tema es la localización e inventario de todos los objetos muebles de valor musical, en especial los instrumentos. Se ha avanzado bastante en lo relativo a los órganos. Navarra cuenta ya con un catálogo publicado. El correspondiente a Guipúzcoa está ya en la imprenta, faltando los de las demás regiones. Es básica esta labor, ya que al menos podría evitarse mediante ese control la futura pérdida de instrumentos que hoy en día están desapareciendo.

En orden a la creación de museos instrumentales, es preciso señalar que las diversas condiciones que nos afectan, unidas a la exigua capacidad económica, corta extensión geográfica y relativa pobreza de instrumentos y objetos conservados, no aconsejan la creación de más de un museo instrumental para Euskal Herria. En todo caso ante desgraciadas exigencias de signo político podría pensarse en separar diversos aspectos en orden a la temática instrumentos mecánicos, electrónicos, populares, etc., aunque ello no sea especialmente aconsejable.

No debe perderse nunca de vista por otra parte la cualidad eminentemente didáctica que deben tener los museos instrumentales.

Además de lo dicho es preciso potenciar los museos de compositores e intérpretes actualmente existentes así como pensar en la creación de otros que sirvan para perpetuar y conservar los objetos racionados con nuestras varias personalidades musicales. Por fin, es una pena que no dispongamos de un museo de artes escénicas, pues perdemos con ello la oportunidad de conservar todo lo relacionado con la música teatral (ópera, zarzuela, ballet, etc.).

#### Centros de documentación

No podemos dejar pasar por alto otro tipo de centros que últimamente está de moda los centros de documentación musical; término las más de las veces muy confuso. En el extranjero por lo general tienden a centrar sus esfuerzos en la difusión de la música contemporánea. En España han proliferado últimamente los centros de documentación musical, con diferencias más que notables entre unos y otros.

La única explicación a la creación de un nuevo centro de documentación musical en el País Vasco radicaría en su condición de organismo de carácter más comercial que patrimonial, dedicado a la introducción del producto musical creado en nuestro territorio, en los mercados internacionales. Entre tanto ERESBIL intenta cubrir en la medida de sus posibilidades parte de las funciones que puede abarcar un centro de documentación musical.

#### CONCLUSION

A modo de resumen, nuestra propuesta puede concretarse en la creación de una red de centros patrimoniales en su sentido más amplio, tanto a nivel de archivos como de bibliotecas y fonotecas, que permitan una protección y conservación eficaz de nuestro patrimonio musical a la vez que suponga un mayor enriquecimiento de dicho patrimonio. Todo ello en base a una coordinación y complementariedad de los centros. Se hace necesaria en consecuencia la potenciación de los archivos diocesanos y de las bibliotecas y fonotecas de los conservatorios.

El lugar que ocuparía ERESBIL en esta red, además de sus funciones como centro de información en base a documentos secundarios, vendría de su carácter prioritario de centro de conservación, tanto en materia de archivos como de biblioteca y fonoteca. Constituye así de hecho la sección de música de la no existente biblioteca general del País Vasco. A este respecto se hace necesaria una discusión sobre la conveniencia de una biblioteca general centralizada en un lugar o su creación en base a una red de diversas bibliotecas especializadas por áreas temáticas (existe ya un esbozo de planificación de las bibliotecas del País Vasco realizado por María Fernanda Iglesia Lesteiro, en *Boletín de la ANABAD*. Madrid, XXXV, 1985, nº 4, pgs. 455-472).

Pero entretanto no se tomen decisiones en los múltiples problemas planteados, es nuestro deber evitar que se pierdan por falta de sensibilidad múltiples fondos que aunque no tengan separadamente gran valor, constituyen sin embargo la explicación fehaciente de nuestro pasado musical. En el conocimiento y disfrute de lo que hizo y hace el pueblo vasco en materia musical, así como en la ampliación de horizontes en base a lo que hacen los pueblos más avanzados radicarán nuestro paulatino enriquecimiento y aportaciones más exigentes a la cultura de nuestro pueblo.